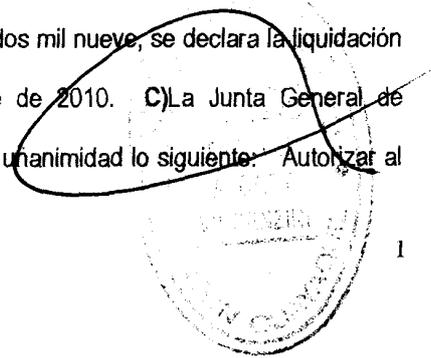


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

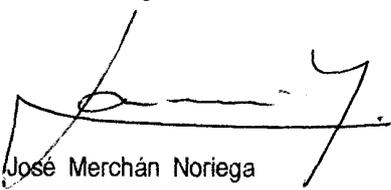


**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN,
DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA- - - -NATAVEN S.A. en
liquidación -----
CUANTIA: INDETERMINADA -----**

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de abril del dos mil once, ante mi, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: el señor José Merchán Noriega, por los derechos que representa de la compañía **NATAVEN S.A. en liquidación**, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de Reactivación, a la que procede como ya queda indicado con amplia y entera voluntad, para su otorgamiento me presentaron una minuta y documentos que son del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Reactivación, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Concorre a la celebración del presente instrumento, el Señor JOSE MERCHAN NORIEGA, por los derechos que representa de la compañía **NATAVEN S.A. en liquidación** en su calidad de Gerente General, tal como lo justifica la copia de su nombramiento adjunto como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad.. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **NATAVEN S.A. en liquidación** se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador el cinco de noviembre del dos mil cuatro, ante el Notario Titular Séptimo Ab. Eduardo Falques Ayala, de este Cantón inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, la compañía se constituyó con un capital social de ochocientos dólares B) Mediante Resolución número SC.IJ.DJDL.G.09.0007634, emitida por la Superintendencia de Compañías el tres de diciembre de dos mil nueve, se declara la liquidación de pleno derecho, debidamente inscrita el trece de octubre de 2010. C) La Junta General de Accionistas del quince de abril del dos mil once aprueba por unanimidad lo siguiente: Autorizar al



1 Gerente General para que proceda a celebrar la correspondiente Escritura Pública e intervenga en los
2 actos necesarios para el perfeccionamiento de las Resoluciones tomadas por la Junta General;
3 Aprobar la Reactivación de la compañía. Las decisiones tomadas en dicha Junta General, constan
4 en la copia del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas ya referida que se
5 agrega a esta Escritura Pública, como documento habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.-**
6 Con los antecedentes antes expuestos y debidamente autorizado por la Junta General de
7 Accionistas, el Señor JOSE MERCHAN NORIEGA, por los derechos que representa de la compañía
8 **NATAVEN S.A. en liquidación**, en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento que la
9 compañía NATAVEN S.A. **en liquidación** no ha sido, ni es en la actualidad, contratista del Estado
10 Ecuatoriano ni de ninguna otra institución pública. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
11 agregan como documentos habilitantes: Acta de Junta General de Accionistas, nombramiento del
12 Señor JOSE MERCHAN NORIEGA de la compañía **NATAVEN S.A. en liquidación**., se autoriza al
13 abogado Alfredo Solís Mite, para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento
14 de la presente escritura. Agregue Usted Señor Notario, las demás cláusulas para la validez de esta
15 escritura pública. Firmado) Abogado Alfredo Solís Mite. Registro Profesional número doce mil
16 doscientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la minuta).- En
17 consecuencia la otorgante se afirma en el contexto de la presente minuta, la misma que queda elevada
18 a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a este Registro
19 todos los documentos de Ley .- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mi el Notario en alta
20 voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman ratifican y firman en unidad
21 de acto conmigo el Notario.- **DOY FE.-**

22
23 

24 Sr. José Merchán Noriega

25 GERENTE GENERAL

26 **NATAVEN S.A. en liquidación**

27 R.U.C. 0992379839001

28 C.I. 0904284718

29



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATAVEN S.A., en Liquidación

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del dos mil once, a las ocho y cuarenta y cinco minutos, en el local de la compañía NATAVEN S.A., en Liquidación, ubicada en el km 7.5 Vía a Daule edificio OCEANPAC, se reúnen los accionistas de la compañía NATAVEN S.A., en Liquidación, Sr. Segundo Alfonso Quito Mejía, en representación ANELTOP S.A. propietario de 799 acciones de un dólar cada una; y, el Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo propietario de 1 acciones de un dólar cada una.

Lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NATAVEN S.A., en Liquidación. Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía NATAVEN S.A., en Liquidación.

Preside la sesión el Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, como Presidente ad-hoc de la Junta, y de secretario el Sr. José Enrique Merchán N. El Presidente dispone se verifique el quórum de reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General. El señor Presidente pone a consideración de los concurrentes a la Junta el Orden del día citado, y éste es aprobado por unanimidad ya que es necesario que la compañía retome su actividad económica, toma la palabra el señor Luis Ponce Cornejo manifiesta que es voluntad de los accionistas reactivar la compañía por así convenir a sus intereses.

Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto de los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad RESUELVE:

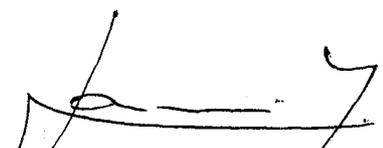
- 1.- Aprobar la Reactivación de Compañía.
- 2.- Designar al Señor José Merchán Noriega, para que realice todos los trámites necesarios para dicha reactivación.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Hecho que fue y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstalo la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme, es aprobada por unanimidad y para constancia de la Junta, incorporándose al expediente de esta sesión la lista de Asistentes y la copia certificada de esta Acta, con lo cual el Presidente de la sesión declara concluida la sesión a las 11h00.

f) p. ANELTOP S.A., Sr. Segundo Alfonso Quito Mejía, Gerente General;
f) Luis Enrique Ponce Cornejo, Presidente Ad-Hoc de la Junta, f) José Enrique Merchán Noriega, Secretario de la Junta.

Certifico.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



Sr. José Enrique Merchán N.
SECRETARIO DE LA JUNTA

NATAVEN S.A.

Guayaquil, 8 de Febrero del 2010

Señor

JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA
Ciudad

Estimado señor:

Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "NATAVEN S. A.", en sesión llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** por un periodo de cinco años, confiriéndole conforme lo que establece el Estatuto Social de la compañía, entre otras atribuciones el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

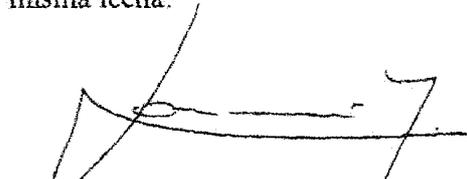
"NATAVEN S. A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala el día 5 Noviembre del 2004 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de Noviembre del 2004.

Atentamente,

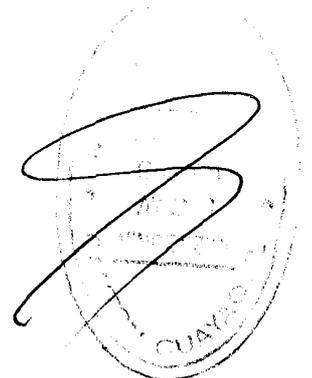


Sra. María G. Bonilla Rodríguez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de "NATAVEN S.A." hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía el día 8 de Febrero del 2010 y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.



JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA
C. I. 0904284718
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Kilómetro 7 ½ vía a Daule



NUMERO DE REPERTORIO: 8.494
FECHA DE REPERTORIO: 24/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil diez queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia
NATAVEN S.A., a favor de JOSE ENRIQUE MERCHAN
NORIEGA, a foja 17.079, Registro Mercantil número 3.263.

001178 8494

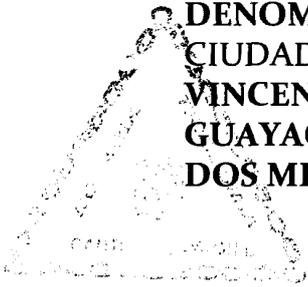


REGISTRO
MERCANTIL

930
REVISADO POR
LB

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA NATAVEN S.A., QUE FIRMA Y SELLA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, DE TODO LO CUAL DOY FE.



TR.

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA NATAVEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha **15 de abril del 2011**, tomo nota de lo dispuesto en el artículo **SEGUNDO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJDL-G-11-0007240**, dictada el **21 de diciembre del 2011**, por el **Ab. Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, quedando anotado al margen **LA APROBACION** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, 23 de febrero del año dos mil doce.


Doctor Piero Vincenzini
Notario Titular Trigesimo del Canton Guayaquil



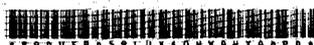
NUMERO DE REPERTORIO: 13.881
FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:42

Nº 196037

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Marzo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11-0007240, dictada por el **Director jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, el **21 de diciembre del 2011**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **NATAVEN S.A.**, de fojas **24.109 a 24.119**, Registro Mercantil número **4.148.- 2.-** Se tomó al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13881



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

\$

REVISADO POR:

